


2

Estrechandome las Ordenes con q. me hallo  
Ala Superioridad para poner en la Tesor.  
& Maxima de Cartagena los Caudales que  
deven estas Mandades en esta Com. y Tesor.  
& mi Cargo para q. sirvan á las presentes  
Urgencias Al Estado; me es indispensable  
hacerlo presente á V. S. á fin de q. como tan  
celoso Al Servicio de S. M. se procuren  
aprontar en esta Tesoreria los veinte  
mil seiscientos noventa y ocho rs. de vellon  
q. está deviendo esa Villa por Voto Al  
importe de su Acopio de Sal, el año de  
1792; en cuyo apronto contribuirán V. S.  
Al puntual Servicio Al Rey, esperando yo  
me den aviso Al dia en q. Verificaxin  
dha. entrega, para excusar los Oficios y  
apremios q. serán precisos despache este  
Señor Intendente, contra los Pueblos morosos  
Dios que. á V. S. m. a. Murcia 27.  
& Añib de 1793

Criso Garcia  


Int. y Regim. de la Villa de Caravaca.